

Suprema Corte de Justicia

20637-2018

Presidencia

La Plata, 04 de Junio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Jorge Luis Murcia, Secretario del Registro Público del Departamento Judicial de Necochea, téngase presente.

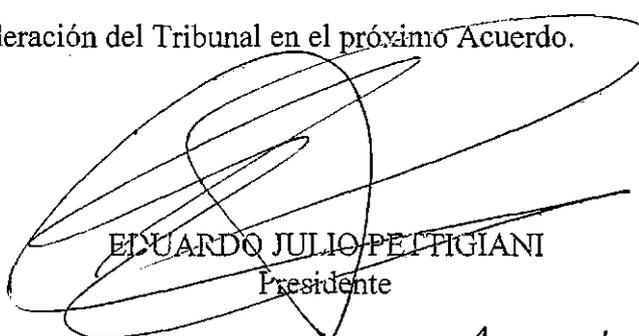
Que en virtud de la solicitud de suspensión de términos solicitada con motivo de las tareas de pintura que se desarrollaron en la sede del organismo a su cargo y el informe elaborado por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los 30 y 31 de mayo y 1º de junio del año en curso, para el Registro Público del Departamento Judicial de Necochea, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ.....	000274
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

